PRIMERA PARTE
DE LA MEJOR TRIACA, PARA ATAJAR EL VENENO, con que la culpa pretende quitarle al alma la gracia.





LA TRIACA.

PEcador, si de la culpa
has llegado à estar enfermo,
y te quisieres curar,
bien facil es el remedio.
Eximina tu conciencia,
dolor, y arrepentimiento,
proposito de la enmienda,
y vete à confessar luego,
que es la Confession Triaca
contra esse mal, que es veneno,
que te ha de quitar la vida,
si no se la aplicas presto.
Confiessate, pecador,
porque es un mal tan perverso,
que à muchos tiene oy en dia
metidos en los Infiernos.
Considera por tu vida,
que mientras estàs enfermo
de aquesse mal de la culpa,
te està Dios aborreciendo.
La Virgen, los Santos todos,
y los Angeles del Cielo
te están volviendo los rostros,
por no mirar mal tan feo,
y todo quanto bien haces
no te serà de provecho,

que

que à quien Dios niega la vista
todo es malo, y nada es bueno.
Aunque rezes mil Rosarios,
y te vayas à un desierto,
y ayunes à pan, y agua,
y mortifiques el cuerpo,
no te servirà de nada
ahora, ni en ningun tiempo,
como no cures el alma,
si estàs de la culpa enfermo.
Disponte à la Confession,
puesto, que ahora es el tiempo,
que no se confiessa bien
el que no està bien dispuesto,
Y por si acaso ignorares
el còmo has de disponerlo,
prestame atencion un rato
mientras te lo voy diciendo.
Lo primero que has de hacer,
es pensar allà en ti mesmo,
quantos passos has andado,
desde que se passó el tiempo,
que ha que no te confessaste,
discurriendo en todos ellos
lo que te passó què hiciste,
si fue malo, ò si fue bueno.
Hecho bien aqueste examen,
te iràs muy humilde al Templo,
y buscaràs Confessor,
que sea prudente, y cuerdo,
è hincandote de rodillas,
te acusaràs como reo,
diciendo todas tus culpas,
siendo fiscal de ti mesmo:
Comenzaràs à explicarte,
en el primer Mandamiento,
si has creido en Dioses falsos,
supersticiones, ò sueños,
en cosas de bruxerias,
en ensalmos de embusteros,
y otros embustes, que son
pataratas, y embelecos.
Si has jurado, ò blasfemado
con votos, ò con reniegos,
ò si echaste maldiciones,
còmo, ò quando, ò à què intento
Si has trabajado en las fiestas
sin necessidad de hacerlo,
llevado del interès,
ò codicia del dinero:
Si perdiste alguna Missa
por algun divertimiento
de los que el Mundo te ofrece
de caza, de bayle, ò juego.
Si estando en Missa, estuviste
con alguno descompuesto,
perturbando, è inquietando
al que bien la estaba oyendo:
Si à tu Padre, ò à tu Madre,
à Sacerdotes, ò viejos,
y à los que son superiores
le perdistes el respeto:
Si dexandote la hacienda
tus Padres quando murieron,
la jugaste, ó la gastaste
sin cumplirle el testamento:
Si mataste, ò si tuviste
de matar mal pensamiento,
solo por tomar venganza
de la injuria que te hicieron:
Si con palabra fingida,
ó falsa de casamiento
gozaste alguna doncella,
ò viuda, que es lo mesmo,
si casada es mas pecado,
que muda de especie luego,
que pecado de casada,
es pecado de adulterio,
cuya culpa castigaban
con gran rigor algun tiempo;
pues

pues le daban à pedradas
la muerte ſin mas remedio:
Si has hurtado alguna coſa,
y ſi acaſo fue de Templo,
tambien mudarà de eſpecie,
que es culpa de ſacrilegio:
y ſi no la reſtituyes,
bien puedes tener por cierto,
que eſtà en gran peligro el alma,
mientras que lo eſtà debiendo.
Si por vengarte indignado,
con enojo, y mal intento
levantaſte teſtimonios,
diciendo lo que no hicieron,
ſi por eſſa miſma cauſa
eſtà alguno padeciendo,
y pagando por tu lengua
lo que no eſtaba debiendo:
Si la muger que era de otro
deſeaſte con intento
de gozarla, aunque ſin obra,
porque no pudiſte hacerlo:
Si viendo proſpero al otro,
codiciaſte el bien ageno,
peſandote de ſu bien,
queriendo tu poſſeerlo:
Si tuviſte envidia quando
viſte al proximo ſubiendo
por los bienes de eſta vida,
que faltan al mejor tiempo:
Si ſiendo proſpero, y rico,
viſte al pobre pereciendo,
y no te compadeciſte,
llevado de lo avariento:
Si pudiendo, no quiſiſte
viſitar al pobre enfermo,
para darle en ſus congoxas
algun alivio, y conſuelo.
Si no pagaſte el jornal
al que te eſtaba ſirviendo,
que no pagar à quien ſirve,
es culpa, que clama al Cielo:
Si trabajando, no hiciſte
el trabajo ſiempre bueno,
ſino falſo, y engañoſo,
no mas que por cumplimiento.
Si vendiendo mercancias,
por venderlas à mas precio,
juraſte, que coſtò tanto,
haviendo coſtado menos.
Si por falta de la coſa
llegaſte à ſer uſurero,
llevando el dinero à muchos,
ganando ciento por ciento:
Si eſtando en tu caſa, ò fuera
con algunos en feſtejo,
comiſte, ò bebiſte mas
de aquello que pide el cuerpo:
Si no enſeñaſte à tus hijos
la Lei de Dios, permitiendo,
que ſean, por no enſeñarlos,
como caballo ſin freno:
Si en varias converſaciones
te alabaſte, refiriendo
las culpas, que cometiſte
contra un Dios tan juſto, y bueno,
Si al que ya determinado
de ir à hacer algun mal hecho,
le animaſte, y ſe arroxò
con tu ayuda à cometerlo.
Si viendo, que ſe arroxaba,
no le tiraſte del freno,
procurando diſuadirle,
dandole algun buen conſejo.
Si en los dias prohibidos
comiſte carne, rompiendo,
por dar guſto al apetito,
de Dios el ſacro precepto:
Si en la Quareſma comiſte
lacticinios, no teniendo

la

la Bula que el Padre Santo
concedio para comerlos:
Si en el tiempo de Quaresma,
con poco temor del Cielo,
no cumpliste con la Iglesia,
grave culpa cometiendo,
pues sobre el mal del pecado,
de que ya estabas enfermo,
quedaste descomulgado,
que solo en decirlo tiemblo.
Confessadas ya tus culpas,
procura, ya te lo ruego,
pues la salud vàs buscando,
de no caer mas enfermo,
que si te pusiste en cura,
y del mal estàs ya bueno,
si por tu culpa recaes,
de què te sirvió el remedio?
Procura guardar la dieta,
que bien sabes, y es muy cierto,
que siempre la recaida
es peor que el mal primero.
Para poder proseguirlo,
te asseguro bien, que es bueno
ser devoto de la Virgen,
refugio, y amparo nuestro.
Reza siempre su Rosario,
y estàle siempre pidiendo,
que te libre con su auxilio
de las penas del Infierno.
Y porque en este volumen
no caben ya mas conceptos,
doi fin, pidiendo perdon
de las faltas de mis yerros.

Con licencia: En Cordoba, en la Imprenta de Don Juan de Medina, Plazuela de las Cañas, donde se hallará de todo genero de surtimiento.